

El Porcentaje del gasto público federal en investigación y desarrollo (PGPFID), respecto al gasto nacional en la materia (GIDE), se define como:

$$PGPFID_t = \left(\frac{GPFID_t}{GIDE_t} \right) * 100$$

Donde:

- El $GPFID_t$ es calculado mediante el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) y con el complemento del Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- El $GIDE_t$ es un componente del Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación que comprende exclusivamente aquellos recursos que se utilizan para generar nuevo conocimiento. Y es calculado mediante el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) y con el Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.